

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | ACTIVIDAD DE COLABORACIÓN  |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Tramitación de los convenios de colaboración en los que es parte el INAEM.   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | Artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas que firman los convenios en los que participa el INAEM o la documentación derivada de la ejecución de los mismos  |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma, teléfono, sector de actividad, entidad a la que representan, documentos acreditativos de su capacidad de representación, documentos acreditativos de estar al tanto de sus obligaciones tributarias.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>ACTIVIDAD DE FOMENTO DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA, LA LÍRICA Y EL CIRCO</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Gestión de las subvenciones convocadas por el INAEM<br>Tramitación y resolución de los premios convocados por el INAEM<br>Gestión de las subvenciones nominativas del INAEM  |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Participantes en las convocatorias de subvenciones y premios   |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Datos de carácter identificativo: Apellidos y nombre, NIF/CIF, Dirección postal y electrónica, teléfono.<br>Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios.<br>Datos para la aplicación de los criterios de valoración: Actividades anteriores relacionadas con el objeto de la petición, formación, premios y otros méritos.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.  |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | ACTIVIDAD FORMATIVA EN EL CAMPO DE LA MÚSICA. RELACIÓN DE SOLICITANTES.  |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Registro y tratamiento de inscripciones para las audiciones de la Joven Orquesta de la UE  |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.   |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas físicas que se inscriben en las audiciones.   |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección y teléfono.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | Equipo de la Joven Orquesta de la Unión Europea con actual sede en Londres (próxima en Roma y Ferrara)   |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN</b>   |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Envío de información promocional relacionada con la actividad cultural del INAEM.<br>Gestión de los círculos de amigos de las unidades del INAEM.  |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | Consentimiento expreso.  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personas que solicitan el envío de información promocional o la pertenencia a los círculos de amigos.  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y Apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, datos profesionales.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Los datos de usuarios del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.   |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | AGENDA DEL INAEM   |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Gestión de las relaciones institucionales y de comunicación del INAEM. Recoge su agenda institucional.   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el INAEM mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación.   |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.  |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.  |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br><br>Reglamento General de Protección de Datos.  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas físicas que reclaman ante el INAEM.   |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | BASE DE DATOS DE ACTORES Y COLABORADORES ARTÍSTICOS   |
|---------------------------------|---|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es   |
| FINALIDAD                       | Convocatoria de audiciones y búsqueda de perfiles artísticos adecuados para la programación del INAEM   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es   |
| NORMATIVA                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.<br>Artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.  |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas que se dirigen al INAEM  |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, correo electrónico, dirección postal, teléfono de contacto, estatura, complexión, datos de representante<br>Datos de empleo y carrera profesional.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.   |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Los datos se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.   |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | BASE DE DATOS DEL ISMN   |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Gestión de la asignación del prefijo editorial y número ISMN   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas físicas, que se dirigen al INAEM solicitando la asignación de prefijo editorial y número ISMN.  |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.<br>Acreditación del domicilio social en España.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | Agencia Internacional del ISMN.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN</b>   |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Gestión y control de préstamos de documentación, publicaciones, recursos y material depositado en los centros de documentación del INAEM, sus bibliotecas y unidades.  |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personal al servicio del INAEM y terceros que solicitan consultar las publicaciones, documentos, recursos y materiales del INAEM.  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Dirección postal y electrónica, teléfono, fecha de nacimiento, profesión.  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Gestión del control de la entrada y la seguridad en las instalaciones del INAEM.   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personal propio y externo que presta servicio en el INAEM. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a las instalaciones del INAEM.   |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta. Imagen.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Imágenes: en un mes a contar desde la fecha de su recogida.<br><br>Resto de datos: se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>DIRECTORIO DE ALUMNOS, EX ALUMNOS, BECADOS Y ALUMNOS DE PRÁCTICAS</b>  |
|--|---|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es   |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Gestión de los miembros de la Joven Orquesta Nacional de España, alumnos inscritos en el Centro de Tecnología del Espectáculo y alumnos de centros educativos que hacen sus prácticas curriculares o extracurriculares en el INAEM.   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es   |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br><br>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.<br><br>Artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.  |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personas físicas miembros de la Joven Orquesta Nacional de España, alumnos del Centro de Tecnología del Espectáculo y solicitantes de prácticas académicas.   |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y apellidos, DNI, dirección, firma, teléfono y correo electrónico.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | DIRECTORIO INFORMÁTICO DEL INAEM   |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Gestión de los permisos de acceso de los trabajadores del INAEM a los recursos informáticos.   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.<br><br>Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.   |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Empleados del INAEM.   |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Datos de carácter identificativo: NIF, Nombre, Apellidos y correo electrónico personal corporativo.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Los datos se borran un mes después del cese en el puesto de trabajo.   |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el INAEM.<br>Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales.<br>Emisión de la nómina del personal del INAEM, así como de todos los productos derivados de la misma.<br>Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.<br>Gestión de la actividad sindical en el INAEM  |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.<br>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.<br>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.   |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.   |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personal laboral y funcionario destinado en el INAEM y de sus familiares.  |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, numero de Seguridad Social/Mutualidad, dirección postal y teléfono.<br>Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas en materia de función pública.<br>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento.<br>Datos de circunstancias sociales: licencias, permisos, autorizaciones.<br>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.<br>Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puesto de trabajo.<br>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.<br>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. |

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**PERIODO DE CONSERVACIÓN**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA   |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Gestión económico y presupuestaria del INAEM, para la tramitación, seguimiento y control de los expedientes económicos del Organismo, tales como los expedientes de contratación, convenios y expedientes de gasto.  |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.<br>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.<br>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.<br>Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.<br>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.<br>Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público                 |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personal, funcionario y laboral, del INAEM, contratistas, beneficiarios de subvenciones, licitadores.  |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, fax. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Datos económico-financieros: datos bancarios.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES Y PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA Y LA DANZA</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Elaboración de directorios especializados de entidades y profesionales de las artes escénicas, la música y la danza para consulta pública  |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>Artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Entidades y profesionales del sector público o privado que generan la actividad escénica, musical, de la danza incluidas en fuentes de acceso público o que solicitan su inclusión en estos directorios  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y Apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, datos profesionales.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Los datos se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o se comunique el cambio o cese de su actividad.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>NOTIFICACIÓN DE QUIEBRA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Notificar las eventuales quiebras de seguridad de los datos personales de acuerdo con los artículos 33 y 34 del Reglamento General de Protección de Datos.   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Reglamento General de Protección de Datos.  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas.  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono. Puesto en la entidad a la que representa.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS, JORNADAS Y EVENTOS</b>  |
|--|---|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es   |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Gestión de la inscripción, participación, asistencia, envío de comunicaciones, y, en su caso, gestión del pago de la inscripción en proyectos, jornadas y eventos organizados por el INAEM.   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es   |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br><br>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.<br><br>Artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.  |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personas interesadas en participar en las actividades organizadas por el INAEM.   |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y Apellidos, DNI /NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, datos profesionales.  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS O COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Tramitación de las solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas al INAEM que no cuentan con un procedimiento específico en la sede electrónica   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Ciudadanos.  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.<br>Otros datos: los recogidos en la solicitud, escrito o comunicación presentada.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INAEM   |
|---------------------------------|---|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es   |
| FINALIDAD                       | Selección de personal, fijo y temporal, y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.  |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es   |
| NORMATIVA                       | Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.<br>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.  |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Candidatos presentados a procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo.   |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades).<br>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.<br>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.<br>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.   |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>QUEJAS Y SUGERENCIAS DIRIGIDAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Registro, tramitación y seguimiento de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del INAEM.  |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.<br>Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.<br>Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.   |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Ciudadanos.  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.<br>Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA   |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| FINALIDAD                       | Gestión del registro de entrada y salida de documentos del INAEM, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| NORMATIVA                       | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.<br>Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al INAEM, o reciben comunicaciones del mismo. Personal del INAEM destinatario o emisor de comunicaciones.   |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.<br>Datos de representación en su caso.<br>Datos relacionados con el documento presentado.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>SOLICITUD DE CERTIFICADO EMITIDO POR EL INAEM A EFECTOS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Tramitar la emisión del certificado previsto en el artículo 36.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personas físicas representantes de personas jurídicas.   |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Nombre y apellidos, DNI, cargo en la entidad a la que representa, firma.<br>Datos de la actividad de la empresa contenidos en la solicitud.  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |

| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO        | TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA  |
|---------------------------------|---|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es   |
| FINALIDAD                       | Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, así como las restantes solicitudes de información administrativa.   |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es   |
| NORMATIVA                       | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.<br>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.<br>Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.<br>RD 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.  |
| CATEGORIAS DE INTERESADOS       | Solicitantes de información pública.  |
| CATEGORIAS DATOS PERSONALES     | Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.   |
| PERIODO DE CONSERVACIÓN         | Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |

| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>        | <b>VENTA DE ENTRADAS Y ABONOS</b>  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>     | D.G. del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>informacion@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>FINALIDAD</b>                       | Gestión del servicio de venta de entradas, de abonos y la comunicación de incidencias e información de interés directamente relacionada con la actividad de tratamiento.   |
| <b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> | Secretaría General del INAEM - Plaza del Rey, 1- 28004 Madrid<br>dpd@inaem.cultura.gob.es  |
| <b>NORMATIVA</b>                       | RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>            | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD. |
| <b>CATEGORIAS DE INTERESADOS</b>       | Personas que solicitan la compra de entradas y abonos a los espectáculos del INAEM.  |
| <b>CATEGORIAS DATOS PERSONALES</b>     | Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, DNI, Dirección postal y electrónica, datos bancarios.  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>  | No están previstas transferencias internacionales de los datos.  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>         | Los datos de usuarios del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.   |